



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL SAN PEDRO SULA
EDUCAR ES TRANSFORMAR
PROMOCIÓN: PROFESOR JOSÉ CÁRLETON CORRALES CÁLIX

PROFESOR DE CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA



Elvis Jeovanny Mejía



Evier Alexander Corea Pérez



Iveth Fabiola Martínez Baliz



Jalmar Herminio Teruel Rodríguez



Jessica Yadira Mejía Polanco



Kelyn Iveth Avelar Villalobos



Lidia Issel Torres Laureano



Margie Carolina Hernández Guardado



Stefani Ercilia Aguilera Ríos



Wilgar Samir Ortiz Centeno



Wilmer José Zelaya Vásquez

PROFESOR EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN EL GRADO DE LICENCIATURA



Karol Yulissa Hernández Mejía



Kennia Melissa González Ramos



Kevin Javier Hernández Aguiluz



Rossy María Castillo Muñoz



Karla Yelitza Alvaranga Gutiérrez



Dulce Marbella Mencia Hernández



Lurbin Yesenia Ayala Castellanos



Martha Danubia Sánchez Solórzano



Mirna Waleska Castillo López



Xiomara Elizabeth Bardales Pérez



Andrea Suzette Sánchez Izaguirre



Ingrid Ivón Beteta Paz



Tania Lorena Zelaya Donaire

PROFESOR EN ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA

PROFESOR EN EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA

PROFESOR EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA CON ORIENTACIÓN EN MECÁNICA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA



Allan Ramón Murillo Leiva



Juan Carlos Avelar López



Orlynn René Andino Contreras

PROFESOR EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA CON ORIENTACIÓN EN ARTES VISUALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA



Juan Marcos Avila Castellanos



Katherine Julissa Hernández Bonilla



Meryceida Angelina García Madrid

PROFESOR EN EDUCACIÓN FÍSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA



Bernarda Castillo Mejía



Manuel Edgardo Castro Zúñiga



Mario José Soler Turcios

PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA EN INGLÉS PARA I Y II CICLO EN EL GRADO DE LICENCIATURA



Gloria Yanet Jerezano Murillo

PROFESOR EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA CON ORIENTACIÓN EN ARTES MUSICALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA



Lelis García Díaz



**AVISO
CABILDO ABIERTO
"PLAN MAESTRO
DE DESARROLLO MUNICIPAL"**

La Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en cumplimiento a lo dispuesto por la Corporación Municipal en el Punto No. 04 del Acta No. 168 de la Sesión Extraordinaria celebrada el día once de Diciembre del año 2017; por este medio Avisa a todas las organizaciones de la sociedad civil, particularmente Organizaciones Comunitarias, Cooperativas, Sindicatos, Iglesias, Juntas Locales, Grupos Productivos, Sociedades de Padres de Familia, Asociaciones de Maestros, y demás Organizaciones de Desarrollo Local, que el **CUARTO CABILDO ABIERTO "PLAN MAESTRO DESARROLLO MUNICIPAL"**, se celebrará el día **JUEVES 21 DE DICIEMBRE** del año 2017, a las 09:00 A.M., en la Comunidad del NARANJITO, Sector del MERENDÓN.

Artículo 25 numeral 9 de la Ley de Municipalidades y 19 del Reglamento de la Ley de Municipalidades vigente.

San Pedro Sula, Cortés, 11 de Diciembre del 2017.

ARMANDO CALIDONIO ALVARADO **DORIS AMALIA DÍAZ VALLADARES**
ALCALDE MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
TRIBUNAL DE SENTENCIA**
San Pedro Sula

AVISO

El Tribunal de Sentencia Seccional de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, dictó providencia en el proceso número 108-17 instruido en contra de **SABINO CHICAS BAUTISTA Y ELDER JOEL CHICAS BAUTISTA**, a quienes se supone responsables de la comisión del delito de ASESINATO, en perjuicio de **GUSTAVO ARIEL GALEAS AGUILAR**.- Ordenando la publicación de Edictos Por tres (03) Días hábiles en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, con el objeto de citar a **EDWIN DEL CID**, a efecto de que comparezca a este Tribunal ubicado en Colonia la Unión, 33 calle, edificio del Poder Judicial, para que sea citado y comparezca a la audiencia de Juicio Oral señalada para el día **martes nueve (09) de enero del año dos mil dieciocho 2018, a las diez (10:00 a.m) de la mañana, ante el Tribunal de Sentencia de esta ciudad.**

Lo anterior en virtud de que se le ha tratado de citar en su domicilio pero no ha sido posible dicha diligencia y se desconoce su paradero, tal y como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

San Pedro Sula, Cortés, 28 de noviembre del 2017.

ABOG. MELISSA MATAMOROS HERNANDEZ
SECRETARIA JUDICIAL